

**INFORME DE AUDITORIA DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA MUNICIPALIDAD DE
LONCOCHE, 3º TRIMESTRE.**

Loncoche, Octubre 27 de 2010.

**AL SEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Se auditado los estados financieros de la Municipalidad de Loncoche, comprende los movimientos realizados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año, de las cuentas Municipales, Educación y Salud, con sus notas explicativas a los estados financieros correspondientes al ejercicio del Tercer Trimestre, cuya formulación es de los respectivos Jefe de Finanzas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, que incluyen el examen mediante realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo al Clasificador Presupuestario aplicado para el año 2010, cada Jefe de Finanzas remite informe de estado de avance al Tercer Trimestre, por tanto podemos emitir juicio de ellos, en las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES FINALES

Luego de realizar los análisis Presupuestarios del Tercer Trimestre del año en curso, en general, es posible concluir lo siguiente:

MUNICIPALIDAD

INGRESOS

(Ver Gráfico: "Ingresos Totales Municipalidad". Pág.12)

El Presupuesto Inicial de Ingresos correspondía a M\$ 2.300.480.- y se incrementó en un 27%, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M\$ 2.910.872.-

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

- 03 C x C Tributos sobre uso de bienes.
- 05 C x C Transferencias Corrientes.
- 08 C x C Otros Ingresos Corrientes.
- 13 C x C Transferencias para gasto de Capital.
- 15 Saldo Inicial de Caja.

Al 30 de Septiembre de 2010 el total de los ingresos percibidos alcanza la suma de M\$ 2.035.649.-, lo que equivale a un 70 % de cumplimiento.

GASTOS

(Ver Gráfico: “Ingresos Totales Municipalidad”. Pág.19)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el de gastos se incrementó en un 41 %, en la siguiente partida:

- 21 C x P Gasto en Personal.
- 22 C x P Bienes y servicios de Consumo.
- 24 C x P Transferencias Corrientes.
- 26 C x P Otros Gastos Corrientes.
- 29 C x P Adq. De activos no financieros.
- 31 C x P Iniciativa de Inversión.
- 34 Deuda Flotante.

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los gastos es de un 58 %, equivalente gastos devengados a M\$ 1.687.845.- Porcentaje que se encuentra dentro de las proporciones estimadas en el Presupuesto del Tercer Trimestre año 2010.

Con respecto a la Deuda Exigible esta asciende a M\$ 19.981.-, equivalente al 1,2 % del total de las obligaciones devengadas al 30 de Septiembre de 2010.

INGRESOS v/s GASTOS MUNICIPALIDAD

(Ver Gráfico: “Relación Ingresos /Gastos Municipalidad”. Pág. 43)

De acuerdo a los ingresos percibidos y a los gastos obligados al 30 de Septiembre de año 2010, se puede analizar lo siguiente:

Los ingresos se presentan en un 15 %, más que los gastos obligados, equivalente a M\$ 393.725.-, suma que si se puede destinar completa a cubrir la Deuda Exigible, que el Municipio debe contar con ingresos disponibles en caso de que algunas partidas del Presupuesto no reflejen el comportamiento estimado.

DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS

(Ver Gráfico: “Ingresos Totales Salud”. Pág.30)

El Presupuesto Inicial de Ingresos corresponde a M\$ 601.910.-, y se incrementó en un 10%, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M\$ 663.922.- al 30 de Septiembre de 2010.-

Al 30 de Septiembre de 2010 el Total de los Ingresos Percibidos asciende a M\$ 526.997.-, lo que equivale a un 79 % del Presupuesto Inicial, dando cumplimiento a lo estimado.

GASTOS

(Ver Gráfico: “Gastos Totales Municipalidad”. Pág.32)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gasto se incrementó en un 10%, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M\$ 663.922.-

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los Gastos es de un 79 %, equivalente a **M\$ 380.535.-**, porcentaje entre la media de cumplimiento para el Tercer Trimestre del año en relación a lo estimado.

INGRESOS v/s GASTOS
DEPARTAMENTO DE SALUD
(Ver Gráfico: “Relación Ingresos /Gastos Salud”. Pág. 43)

De acuerdo a los Ingresos percibidos y a los gastos obligados al 30 de Septiembre de 2010, se puede analizar lo siguiente:

Los ingresos se presentan en un 23 %, más que los gastos obligados, equivalente a M\$ 146.462.-, suma solvente en su gestión y con deuda exigible de M\$ 4.783.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
INGRESOS
(Ver Gráfico: “Ingresos Totales Municipalidad”. Pág. 36)

El Presupuesto Vigente de los Ingresos asciende a M\$ 2.326.304.-, y se incrementó en un 26 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M\$ 2.939.217.-.

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

- 05 C x C Transferencias Corrientes.
- 15 Saldo Inicial de Caja.

Al 30 de Septiembre de 2010 el Total de los Ingresos Percibidos asciende a M\$ 2.366.031.-, equivalente al 80% del Presupuesto vigente, dando cumplimiento a lo estimado.

GASTOS
(Ver Gráfico: “Gastos Totales Municipalidad”. Pág. 39)

Al igual que el Presupuesto de Ingresos, el Presupuesto de Gasto y se incrementó en un 26 %, ascendiendo a un Presupuesto Vigente de M\$ 2.939.217.-

La incidencia de este incremento se debe al aumento en los siguientes ingresos Presupuestarios:

- 21 C x P Gastos en Personal.
- 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo.
- 23 C x P Prestaciones de Seguridad Social.
- 24 C x P Transferencias Corrientes.
- 29 C x P Adquisición de Activos no Financieros.
- 31 C x P Iniciativa de Inversión.
- 34 Deuda Flotante.

El porcentaje de cumplimiento Presupuestario de los gastos es de un 69%, equivalente a M\$ 2.039.736.- Porcentaje que se encuentra dentro de las proporciones estimadas en el Presupuesto para el Tercer Trimestre del año.

El Departamento de Educación al 30 de Septiembre de 2010 registra una Deuda Exigible de M\$ 21.653.-

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDA M\$
1	22-00-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	15.249
2	24-00-000	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
3	34-00-000	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	5.374
		TOTAL M\$	21.653.-

1.- La cuenta 22-00-000, “C x P Bienes y Servicios de Consumo”, corresponde a la deuda por concepto de Pago: Calzado, repuesto Vehículo, Combustible y Lubricante, Materiales de uso o consumo, Materiales de oficina, textos y otros materiales de Enseñanza, Materiales y útiles de aseo, Materiales para mantenimiento y reparaciones, Gas, Pasajes, Fletes y Bodegajes, Gastos menores. Compromisos pendientes contraídos para el funcionamiento del servicio.

INGRESOS v/s GASTOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
(Ver Gráfico: “Relación Ingresos /Gastos Municipalidad”. Pág. 43)

De acuerdo a los Ingresos percibidos y a los gastos obligados al 30 de Septiembre de 2010, se puede analizar lo siguiente:

Los Ingresos percibidos se presentan en un 6% más que las Obligaciones devengadas, cantidad que asciende a M\$ 326.295.-, los ingresos se encuentran sobre los gastos obligados, el monto a favor sí alcanza a cubrir los M\$ 21.653.- de Deuda Exigible,

Opinión, excepto por los efectos de la aplicación del nuevo Clasificador Presupuestario y por los efectos de los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar en profundidad cada cuenta, con desgloses y glosas correspondientes, de los estados financieros del ejercicio correspondiente al Segundo Trimestre adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Municipalidad de Loncoche al 30 de Septiembre de 2010, de los resultados de las operaciones, de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio trimestral, contienen la información necesaria, suficiente para su interpretación, comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio presupuestal.

ADRIEL MERARI COLIMILLA MILLANAO
PROFESIONAL CONTROL INTERNO